JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE CALARCÁ QUINDÍO

Fecha: 05 DE OCTUBRE DE 2022

TRASLADO No. 031

| RADICADO | CLASE DE PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO | TÉRMINO | OBJETO DEL TRASLADO |
|------------|---|----------------------------|---|---------|---|
| 2022-00042 | IMPUGNACIÓN DE ACTAS DE ASAMBLEAS, JUNTAS DIRECTIVAS O DE SOCIOS. | NANCY DACHARDY VILLAQUIRAN | PARCELACIÓN CAMPESTRE LOS NOGALES DE COMBIA PRIMERA ETAPA | 3 DÍAS | TRASLADO A LA PARTE CONTRARIA DEL ESCRITO DE DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA, ALLEGADO POR LA PARTE DEMANDANTE.ART 316 C.G.P |
| 2019-00112 | PERTENENCIA | FEDERICO JARAMILLO DUQUE | JAMID ANDRES ALZATE ALZATE Y OTROS | 3 DÍAS | TRASLADO A LA PARTE CONTRARIA DEL RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE ART 319 C.G.P |

EL PRESENTE TRASLADO SE REALIZA CONFORME AL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P Y SE FIJA VIRTUALMENTE EN LA FECHA A LAS 7:00 A.M. EN EL LINK https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-calarca/46 Y PERMANECERÁ EN LINEA PARA CONSULTA PERMANENTE DE CUALQUIER INTERESADO DE CONFORMIDAD CON EL ART 9
DE LA LEY 2213 DEL 13 DE JUNIO DEL 2022Y EL ARTÍCULO 29 DEL ACUERDO PCSJA20-11567 DEL 5 DE JUNIO DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

NOTA: Si usted no es parte o apoderado debidamente reconocido, para ver los escritos objeto de traslado debe solicitar el acceso al expediente por cualquiera de los canales de atención al usuario. Los apoderados judiciales de las partes ya cuentan con el enlace de acceso al expediente en el cual pueden visualizar los escritos objeto de traslado en caso de que no cuente con el enlace solicitarlo.

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022, el presente estado no requiere firma de la secretaria para su validez

PAULA ANDREA GRANADA BAQUERO

SECRETARIA

| | SECRETARIA CANALEC DE ATENICIÓNI AL LICU | | | | |
|---|---|--|--|--|--|
| CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO | | | | | |
| Línea telefónica en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm | 606-7421130 | | | | |
| | Ingrese dando clic en el siguiente enlace : | | | | |
| | https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a8cf80331e97f43e6b195f0a028c3f445%40thread.tacv2/1593728764399?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba9880f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22942f7726-fe5c-4894-8dbb-78a317d8d068%22%7d | | | | |
| Baranda Virtual en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm | O escaneando el siguiente QR: | | | | |
| Correo Electrónico | jcctocalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co | | | | |